

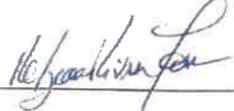
GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

ADOPCIÓN

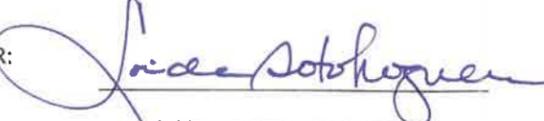
PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARECIBO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-06. EL PLAN CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL FINAL, AVANCE DEL PLAN, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN, MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS Y MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, CON SUS EQUIVALENTES GEODATO, MAPA DE LÍMITES DE PLANES DE ÁREAS Y MAPA DE PLAN VIAL. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS, CON VIGENCIA DE 7 DE JUNIO DE 2019 Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE, LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE.


MARÍA DEL C. GORDILLO PÉREZ
PRESIDENTA


SUHEIDY BARRETO SOTO
MIEMBRO ASOCIADO


REBECCA RIVERA TORRES
MIEMBRO ASOCIADO


PABLO COLLAZO CORTÉS
MIEMBRO ASOCIADO

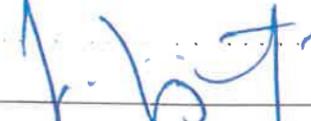
CERTIFICADO POR: 
LOIDA SOTO NOGUERAS
SECRETARIA

17 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE ARECIBO


HON. CARLOS MOLINA RODRÍGUEZ
ALCALDE

2/dic/2020
FECHA APROBACIÓN

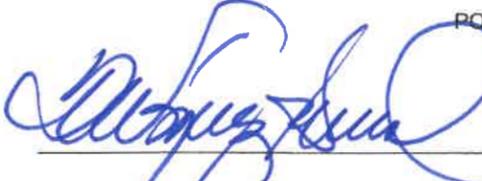

HON. JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

30/nov/2020
FECHA APROBACIÓN

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

ATENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO), SEGÚN ENMENDADAS, Y LEY 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO).


HON. WANDA VAZQUEZ GARCÉS
GOBERNADORA

30/DIC/2020
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR: 
HON. RAÚL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO

30/dic/2020
FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2020-100 PROMULGADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO DE ARECIBO